

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín es gratuito
para los asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Manuel Medrano, 29

Se publica los días 1.º y 16
de cada mes

El problema del trigo

**La Junta de subsistencias y los labradores.
--La actitud de don Ramón García López.--Reunión de labradores en la Diputación provincial.-Apostillas al problema.**

Es Guadalajara una provincia donde, de algún tiempo a esta parte, reina una tranquilidad paradisiaca. Este fenómeno, que en realidad es muy agradable y digno de estima, tiene, sin embargo, el inconveniente de que, al producirse un movimiento cualquiera de opinión, la gente se alarma exageradamente, como si de esas convulsiones, más o menos grandes, más o menos hondas, no se nutriese, adquiriendo mayor esplendor e intensidad, la vida de los pueblos.

Esos movimientos de opinión deben ser mirados con simpatía por todos los enemigos de un quietismo suicida. Procedan de una u otra clase social, cuando los guía el deseo de defender intereses sagrados, se inspiran en un sano criterio de mejoramiento y tienen como norma aspiraciones arraigadas firmemente en el espíritu de una colectividad, son siempre respetables y dignos de ser estudiados a conciencia y con alteza de miras.

Hemos creído necesarias estas consideraciones, antes de dar comienzo al relato de lo sucedido en estos últimos días, por estimar que son improcedentes los as-

pavientos de algunos que se asustan al ver cómo los labradores defienden en esta ocasión sus derechos, tan sagrados y respetables como los que más.

Y ahora demos principio a la narración de los hechos, con objeto de que la opinión pública no se extravíe y sepa a qué atenerse.

*
**

En el *Boletín oficial* del día 3 de marzo, se publicó una circular pidiendo a los alcaldes de los pueblos de esta provincia relaciones juradas de las existencias de trigo que tenían disponibles y en el *Boletín oficial*, correspondiente al día 26, apareció una disposición de la Junta de subsistencias fijando como precio regulador para el trigo en la provincia de Guadalajara el de 36 pesetas los 100 kilogramos, equivalente a 62 reales y 8 céntimos la fanega.

Esta disposición fué acogida con el natural desagrado por los labradores, no porque, como creen algunos equivocadamente, se considere alto o bajo el precio fijado, sino porque precisamente en aquellos días se vendía el trigo en Guadalajara a 65, a 66 y a 67 reales y la citada disposición de la Junta de subsistencias colocaba a los acaparadores y a los fabricantes de harinas en condiciones favorables para comprar trigo a precio más bajo y revenderlo luego fuera de Guadalajara (en Madrid se paga a 70 y a 72 reales) a un pre-

cio mucho mayor, quedándoles un margen de ganancia irritante. Es decir, que con esa disposición, sin beneficiar en lo más mínimo al comprador de pan, se perjudicaba a los labradores y se conseguía indirectamente que negociantes y harineros hiciesen pingües negocios.

Todos los buenos deseos, toda la excelente voluntad de la Junta de subsistencias se estrellaban ante el hecho apuntado; y no faltó harinero que en Guadalajara manifestase, entre burlón y convencido, *que no tenía necesidad de comprar trigo a 65 ni a 67, cuando el gobernador de Guadalajara se lo iba a proporcionar a 62.* Seguramente, si los dignísimos señores que integran la Junta de subsistencias hubiesen conocido este modo de pensar de algunos vivos, se hubieran indignado como se indignaron los labradores. Y seguramente también muchos que han censurado a los labradores no hubiesen arreciado en sus censuras al conocer tan estúpida manera de interpretar la ley de subsistencias.

**

Y vamos ahora a tratar de la reunión celebrada el día 27 en el Gobierno civil. Con excelente acuerdo, tratando de buscar solución amistosa y conciliadora al conflicto que en Guadalajara se avecinaba, la Junta de subsistencias llamó al despacho del gobernador a los representantes de los pueblos cercanos a la capital, encargados de proporcionar trigo a Guadalajara, caso de agotarse las existencias que hubiera disponibles dentro del término municipal.

Prescindimos de relatar detalladamente lo ocurrido en dicha reunión. Únicamente diremos que el resultado de la misma fué el compromiso, por parte de los alcaldes allí presentes, de reservar el 30 por 100 de las existencias de trigo que en los respectivos pueblos hubiese, poniéndolo a disposición de la Junta de subsistencias, hasta que ésta determinase con exactitud la cantidad que realmente necesitaba para suplir la carencia de trigo de la capital.

No hubo, por tanto, intransigencia por parte de nadie, ni de los labradores ni de la Junta. Únicamente separaba a aquellos de ésta la cuestión del precio, y repe-

timos una vez más que al pretender los labradores vender su trigo a precio superior a los 62 reales y 8 céntimos, fijados por la Junta, no trataban de perjudicar al vecindario de la capital, sino sencillamente no favorecer al intermediario ni al fabricante de harinas. Esta era la causa del descontento de muchos labradores.

**

La Cámara Agrícola, en asunto de tanto interés para el productor, se creyó obligada a intervenir y al efecto, el señor presidente citó a una reunión a los alcaldes interesados en la resolución del problema, reunión que se celebró el viernes último en la Diputación provincial.

Asistieron el señor Madrazo, presidente de la Cámara Agrícola, y los individuos de la Junta Directiva señores López Cascajero, Diges, Verda y Garcés; los letrados asesores, señores Bravo y Lecea y Carrasco; el señor Fuentes, oficial de secretaría, en funciones de secretario, y el diputado provincial Sr. Celada, y de los pueblos: los señores Oñoro, Villapecellín y Barona, de Marchamalo; Celada (D. Felipe) y García (D. Federico), de Cabanillas; Recio, de Fuentelahiguera; Martínez (D. Mariano), de Fontanar; Serrano, de Yunquera; Gil, Calvo y Díaz, de Taracena; Vallejo, de Valdeaveruelo; don Antonio y don Luciano Sánchez y don Arguimiro y D. Juan Miedes, de Taracena; D. Isidro y D. Juan de Dios Sánchez y D. Pedro Garcés, de Chiloeches; D. Manuel de Blas, de Galápagos; D. Francisco, D. Rufino y D. Félix de Diego, D. Fermín Campos, D. Carmelo y D. Antonio Caballero, D. Hilario y D. Valentín Martínez, D. Fabriciano Pérez, D. Saturnino del Castillo, D. Pedro González, D. Francisco de Inés y don Federico Sancho, de Usanos; D. José y D. Hipólito López, de Villanueva de la Torre; D. Adolfo Centenera, de Alóvera; y D. Angel Gil Lamparero, de Quer.

La reunión empezó a las tres de la tarde, entablándose amplia discusión, en la que intervinieron casi todos los presentes, examinándose detenidamente los varios aspectos del problema y tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Que una comisión visitase, en

nombre de todos los reunidos, al señor gobernador y le expresara el deseo de los labradores de que, antes de procederse a la incautación de los trigos, si fuese necesario apelar a este extremo, se consultase a la Cámara Agrícola acerca del precio a que habían de pagarse los 100 kilos de cereal.

2.º Que en armonía con el espíritu de la ley de subsistencias se utilizase primeramente el trigo que estuviese en manos de intermediarios y acaparadores, con preferencia al del que sólo es labrador; y

3.º Adherirse a la campaña iniciada por don Ramón García López en la Prensa de Madrid y manifestárselo así a dicho señor por carta o telegrama.

Una comisión formada por los señores Madrazo, Verda, López Cascajero, Celada y Fuentes estuvo en el gobierno civil a comunicarle los acuerdos tomados al señor gobernador, quien prometió poner los deseos de los reunidos en conocimiento de sus compañeros de Junta.

**

En *El Imparcial* de ayer apareció la carta de adhesión de los reunidos a la actitud del señor García López. En el mismo periódico se han publicado también cartas de labradores de pueblos de esta provincia adhiriéndose a dicha campaña. No podía ser de otro modo, ya que el señor García López defiende los intereses de la clase productora con una gallardía que ésta nunca podrá olvidar.

El domingo último estuvo dicho señor en Guadalajara y tuvimos el gusto de hablar con él. Nos manifestó su criterio contrario a que se establezcan diferencias entre los agricultores de distintas regiones de España, no pudiendo admitirse que en unas se fije un precio para el trigo y en otras precio distinto. Entiende el señor García López que defiende los intereses de una provincia como la nuestra, esencialmente labradora, al pretender que el agricultor no sea víctima de los manejos de agiotistas que se aprovechen de las disposiciones de la Junta, dictadas indudablemente con muy buena fé, pero que contribuyen a depreciar el trigo en el mercado, como se ha podido observar estos últimos días en Guadalajara, donde la

inmediata paralización del mercado no ha obedecido a otra causa sino a la actitud expectante de los compradores, esperanzados con la perspectiva de comprar el trigo a precios más bajos de los que venían cotizándose. Y por último, el Sr. García López manifestó que, una vez a salvo los intereses de los labradores, sería el primero en cooperar particularmente a la solución del conflicto del pan.

**

No pretendemos envenenar la cuestión con discusiones estériles. Únicamente diremos que este problema del pan es tan complejo, son tantos los factores que en él intervienen que es difícilísimo armonizarlos. Pero no se pretenda presentar a los labradores como enemigos del pobre, que entre ellos no abundan los ricos ni mucho menos. Téngase presente el aumento de precio que han experimentado todas las materias que necesita el agricultor, aumento de precio que amenaza continuar en progresión aterradora; téngase en cuenta esto y se comprenderá el deseo, legítimo en el labrador como en el industrial o en el comerciante, de hacer valer sus productos para resarcirse de los quebrantos que trae consigo la carestía de las cosas que le son indispensables para poder explotar la riqueza del suelo. Intereses respetables son los del labrador y nadie debe censurarle porque trate de defenderlos.

Recogeremos, finalmente, algunas manifestaciones de dos colegas locales, *Flores y Abejas* y *La Unión*. Afirma el primero que no hay ya trigo en poder de labradores y que sólo protestan contra las disposiciones de la Junta de subsistencias los acaparadores.

No parece deducirse eso de las demostraciones de agrado con que eran acogidas en la reunión de la Diputación las indicaciones hechas por algunos oradores de que, así como el labrador se le debía guardar toda clase de consideraciones, contra el acaparador debían mostrarse intransigentes las Juntas de subsistencias.

Y en cuanto a lo que aconseja *La Unión*, con excelente criterio, de librar al labrador de usureros que le prestan dinero a cambio de trigo, en forma onerosa,

tenemos el gusto de comunicar al colega que en el próximo mes de mayo celebrará esta Cámara una Junta general extraordinaria, para llegar a la constitución del Sindicato y abordar francamente el problema del crédito, contando ya para ello con el apoyo y la cooperación de la Asociación de Agricultores de España.

**

Al ir a cerrar estas líneas nos comunican que la Junta de subsistencias, teniendo en cuenta las declaraciones de los alcaldes de los pueblos próximos a la capital, sólo necesita para cubrir las necesidades del consumo en Guadalajara el 12 ó el 13 por 100 del sobrante de trigo existente en dichos pueblos. Así se les comunicará a los alcaldes respectivos, con objeto de que voluntariamente y sin necesidad de ir a la incautación, reserven ese trigo.

Interpretando rectamente la ley de subsistencias, una vez reservado ese trigo, y no habiendo hecho ningún otro pueblo de la provincia reclamaciones análogas a las formuladas por la capital, los labradores quedan en completa libertad para vender el resto de las existencias que tengan en sus graneros al precio que estimen conveniente.

CREDITO AGRICOLA

La Asociación de Agricultores de España, en Junta extraordinaria celebrada el día 31 de marzo, acordó la constitución de una caja de crédito agrícola, cuya misión será la de ofrecer al agricultor, por mediación de los Sindicatos y cajas rurales, aquellos capitales precisos para la mejora de la explotación del campo.

El capital mínimo inicial marcado por los estatutos de la nueva caja es el de 250.000 pesetas, y en el acto de su constitución las aportaciones alcanzaron la cifra de 392.500 pesetas, sin tener en cuenta numerosos avisos de inscripciones que en el momento no pudieron tenerse en cuenta por falta de requisitos indispensables para su garantía, y que se irán sumando en lo sucesivo, pues la institución no limita su capital, ajustándose así al carácter cooperativo que posee.

El presidente de la Asociación explicó el objeto y futuro funcionamiento de la caja, y en elocuentes frases dió las gracias a todos cuantos prestaban su cooperación, haciendo presente su satisfacción por el éxito alcanzado y el optimismo que le anima.

Con un voto de gracias a la presidencia y un aplauso unánime se dió por terminada la Junta, levantándose acta notarial de la constitución de la caja de crédito agrícola que en breve comenzará a funcionar.

UNA INSTANCIA

El señor presidente de la Cámara Agrícola ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la siguiente solicitud:

Excmo. Sr.:

Las circunstancias por que atraviesa el mercado nacional han sido causa del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, viéndose obligado el Gobierno de S. M. a utilizar la ley de subsistencias para fijar los precios de algunas materias, principalmente del trigo y de las harinas. Respetuosos con la ley no hemos de censurar su alcance, ya que los momentos actuales para todos son verdaderamente angustiosos. Pero si creemos que es necesario rodear de garantías a todos los elementos que juegan algún papel en estas cuestiones y si bien es cierto que las Juntas de subsistencias están integradas por personas dignísimas, y que sería una suspicacia malsana suponerlas con prejuicios desfavorables para nadie, no es menos evidente que si de esas Juntas de subsistencias formase parte un representante de los labradores, las resoluciones de la misma, si no mayor autoridad, tendrían mayor influencia sobre el elemento productor. Al percatarse este de que en dicha Junta había quien defendiese sus intereses y velase por sus derechos de modo directo e inmediato, seguramente acataría con más gusto las decisiones de la Junta y no habría lugar a muchas protestas ni se colocaría en situaciones anómalas a dignísimas autoridades que, muchas veces, se encuentran en presencia de resistencias difíciles de vencer.

La presencia de un representante de los labradores, que muy bien pudiera ser un individuo de la Cámara Agrícola en cada provincia, serviría para establecer un enlace más directo entre autoridades y productores.

Por eso, en nombre de la Cámara Agrícola de Guadalajara, me permito rogar a V. E. que fije su atención en este punto, y si lo estima procedente, dicte alguna disposición encaminada a que de las Juntas de subsistencias formen parte representantes de la Cámara Agrícola.

Por creer que esto podría contribuir a apaciguar los ánimos y a robustecer la autoridad, ya de por sí muy grande, de las Juntas de subsistencias, es por lo único que me atrevo a dirigirme a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Guadalajara 24 de marzo de 1916.

El Presidente,

Rafael Madrazo-Escalera.

HIGIENE PECUARIA

GLOSOPEDA

Es una infección aguda, eruptiva, contagiosa, conocida también con el nombre de fiebre aftosa o afta epizootica, que ataca a los bovinos, vovinos, equinos, caninos, lininos, localizándose en las mucosas y también en la superficie cutánea; esta enfermedad, se presenta con frecuencia y preocupa seriamente a los ganaderos, por los graves perjuicios que les ocasiona.

La glosopeda es un puro contagio, y siempre que se desarrolla tiene su origen en el mismo; no se conoce en la actualidad el agente productor de dicha epizootia, sólo se puede decir que las vías de penetración de esta enfermedad son las respiratorias y digestivas, de donde se deduce la necesidad de separar los animales enfermos o sospechosos de los sanos, a fin de evitar la propagación del proceso que nos ocupa.

El hombre también puede contaminarse, como igualmente el niño, con la ingestión de productos de animales glosopédicos, carnes, leches; sobre todo cuando se encuentran en el periodo febril, por

más que hay autores que afirman lo contrario; pero si nos fijamos un poco en que la ley de Policía Sanitaria ordena que las vísceras de animales sacrificados con glosopeda se desecharán del consumo público, la lengua y las extremidades con especialidad, no dudaremos del peligro a que se expone el que ingiere productos de esta enfermedad.

Los fenómenos febriles, inapetencia, disminución de la secreción láctea, escalofríos, son los que acusan la presencia de la enfermedad, declarándose cuando aparecen las vesículas, bien sean en la boca, labios, pies, mamas, etc.; los atacados sufren una desnutrición considerable, pierden gran cantidad de leche, algunas hembras abortan, y como se deduce, al ganadero le ocasionan unas pérdidas de gran consideración.

Cuando la enfermedad es benigna, el tratamiento es sencillo: limpieza y ventilación de establos, brebajes, raíces cocidas, hierba tierna, camas limpias y sanas.

Para los aftas de la boca, los ácidos en colutorios, desinfectante, vinagre y sal, soluciones de ácido clorhídrico al 5 por 100 y las inyecciones endovenosas de clorato de potasa; pero la forma más práctica es la seguida por el sabio y gran veterinario Sr. García Izcara, que consiste en la vacunación directa de todos los animales que hay en el mismo establo, para lo cual, con un hisopo o muñequilla de tela fina, se elige una de las mayores aftas de la boca e impregnándola del virus que contiene; se les frota a los animales que no presentan síntomas de la enfermedad, en la encía de la mandíbula superior, presentándose inmediatamente la declaración de la glosopeda, pero en su forma benigna y de muy corta duración.

Considero hacer punto a este humilde trabajo, pues dada la gran cuantía de esta enfermedad y teniendo en cuenta para los fines a que se destina, como igualmente el Boletín donde se publica, no puedo, como mi deseo hubiese sido, el ser todo lo extenso que se merece punto de tan capitalísimo interés, cual es la glosopeda.

José Ruiz González.

Guadalajara 24 marzo 1916.

Abonos de primavera

Terminados de servir los pedidos de primavera a los señores socios de la Cámara que los tenían solicitados, sólo nos resta explicar la gestión de la Junta Directiva en esta cuestión para conocimiento de los asociados.

Pedidos precios a distintas casas productoras, la Cámara obtuvo contestación de las siguientes:

Ambrós y Villarroya, de Zaragoza. Superfosfato de cal $18/20$, 14'30 pesetas los 100 kilos; nitrato sódico $15/16$, 46 pesetas los 100 kilos.

Sociedad general de Industria y Comercio. Superfosfato, 12'25 los 100 kilos, sobre vagón Cartagena; nitrato de sosa, sin existencias en la época en que la Cámara pidió precios.

Peñarroya. Superfosfato, 13'68 pesetas los 100 kilos para pedido de más de 100 toneladas; nitrato de sosa, 47 pesetas en Madrid.

Cros. Superfosfato $18/20$, 12'20 pesetas los 100 kilos; nitrato, 44'50 pesetas los 100 kilos, sobre vagón Alicante.

La cuantía del pedido era la siguiente:

De superfosfato $18/20$:

Albalate de Zorita.....	2.900 kilos
Sigüenza.....	1.000 »
La Toba.....	150 »
Torija.....	700 »
Fuencemillán.....	1.150 »
Aleas.....	2.000 »
Carrascosa de Henares.....	500 »
Total.....	8.400 »

De nitrato de sosa:

Fuencemillán.....	400 kilos
Aleas.....	650 »
Cogolludo.....	900 »
Carrascosa de Henares.....	300 »
La Toba.....	50 »
Sigüenza.....	600 »
Villaseca de Uceda.....	300 »
Torrebeñena.....	300 »
Total.....	3.400 »

Como puede verse, el pedido ha sido muy pequeño, no habiendo llegado a un vagón de superfosfato y a otro de nitrato, lo cual trae siempre consigo recargo de un tanto por ciento en los precios.

Otorgado el suministro a la casa Cros, por ser la que lo hacía en condiciones más ventajosas, se han servido todos los pedidos (algunos con retraso, por circunstancias fortuitas), habiéndose pagado por las Juntas locales res-

pectivas o por los socios las cantidades siguientes:

Aleas.....	595'50
Fuencemillán.....	354'75
Carrascosa de Henares.....	213'50
Arbancón.....	23'50
Cogolludo.....	376'00
Albalate de Zorita.....	379'10
La Toba.....	47'00
Sigüenza.....	432'00
Villaseca de Uceda.....	141'00

Total..... 2.562'35

El precio a que ha resultado el nitrato, puesto en Guadalajara, incluidos portes y los recargos a que antes aludíamos ha sido el de 47 pesetas los 100 kilos y el superfosfato a 14'50 o a 15 pesetas, según que viniera en sacos de 100 o de 50 kilos.

Se ha patentizado una vez más, con motivo de la compra de abonos de primavera, la necesidad de hacer pedidos de vagones completos y, sobre todo, de que la Cámara Agrícola tenga un depósito en Guadalajara y si es posible, otros auxiliares en otros dos puntos de la vía férrea, con objeto de no estar a merced de contingencia.

En realidad, este pedido no era de gran importancia y pocas podían ser las ventajas obtenidas. Para septiembre, la Cámara, si así se acuerda en la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en mayo, dispondrá de almacenes y, sobre todo, gestionará el modo de poder procurar abonos a pagar al año.

Sirva esto de advertencia para que los socios no se dejen sorprender por algunos ofrecimientos *desinteresados* que andan ya haciendo por esos pueblos, sorprendiendo la buena fé de muchos labradores.

Una proposición

Los labradores asociados del pueblo de Yunquera han dirigido a esta Cámara la siguiente proposición, que desde luego hace suya la Junta Directiva.

Señor Presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara.

Muy señor nuestro: Reunidos en este día los que suscriben y en representación genuína de todos los agricultores de este pueblo hemos acordado dirigirnos a V., como lo hacemos, rogándole:

Que la Junta directiva de esa Cámara

ya que al agricultor se le pone cortapisa en el libre tráfico con sus productos, procure que la maquinaria, artefactos y aperos agrícolas que se necesiten puedan adquirirse a precios económicos evitando la carestía que hoy tienen al llegar al labrador adquirente, y

Que con todo interés traté con la Junta provincial de subsistencias y con los Poderes públicos respecto del abarataamiento de subsistencias que tienen tan elevados precios—algunas un 75 por 100 de aumento sobre el ordinario—que a muchos labradores les será si no imposible, muy difícil y penoso practicar la próxima recolección.

Con tal motivo se repiten suyos afectísimos seguros servidores, q. b. s. m., *Valeriano Serrano, Isidoro Taracena, Fructuoso Bueno, Ramón Molina, Gabriel Taracena, Ezequiel Gordo, Anastasio Notario, Félix Blanco, Miguel de la Fuente, Manuel Navarro, Ceferino Martínez, Aniceto Estremera, Guillermo Vienne, Nicolás Blas, Germán Esteban, Isidro Molina, Zacarías Gonalón y Tomás Pérez.*

Sección de noticias

La filoxera

Como recordarán nuestros lectores, en el actual presupuesto de la Diputación provincial hay consignadas diez mil pesetas para la implantación del servicio antifiloxérico en la provincia.

Para tratar de este asunto estuvieron ayer en la Diputación, llamados al efecto por el presidente, Sr. Casas, los alcaldes de Irueste, Yélamo de Abajo y Yélamos de Arriba, pueblos de los cuales se recaba la cesión de terrenos para implantación de un vivero de vides americanas.

Parece que dichos pueblos se encuentran propicios a dar toda clase de facilidades.

Desde estas columnas nos permitimos excitar el celo de aquellos ayuntamientos para que no pongan dificultades a la instalación de dichos viveros; ello ha de redundar en beneficio de todos y será el único medio de que la riqueza vitícola de la provincia no se pierda por completo.

De lo contrario, la ruina del viñedo es inminente.

Don Bernardo Sánchez

No hace muchos meses dábamos cuenta en estas columnas del fallecimiento de la madre del secretario de esta Cámara Agrícola, D. Gonzalo Sánchez de Val.

El dolor de nuestro querido amigo se exagera hoy con la muerte de su señor padre, D. Bernardo Sánchez, acaecida en Valencia el día 26 del pasado marzo

De todo corazón compartimos la pena de nuestro amigo y le deseamos la resignación suficiente para sobrellevar tan dolorosas pérdidas.

Nueva Junta local

Ha quedado constituida la de Robledillo de Mohernando en la siguiente forma:

Presidente, don Francisco Sanz; adjunto, párroco don Miguel Torija; vocales, don Juan García, don Andrés Blas y don Antonio Blas; vocal-secretario, don Hipólito Cubillo.

En honor de don Guillermo Quintanilla

En Madrid se ha celebrado un banquete en honor de don Guillermo Quintanilla, ilustre ingeniero agrónomo, socio honorario de nuestra Cámara, y a quien el Gobierno ha concedido la cruz del Mérito Agrícola, en atención a los relevantes servicios prestados por el señor Quintanilla a la Agricultura patria.

El afecto que nos une al señor Quintanilla y la admiración que su labor gigantesca nos causa obligannos a asociarnos de todo corazón a las felicitaciones que está recibiendo en estos días, con motivo de la merecidísima distinción de que ha sido objeto.

GUADALAJARA

Imprenta "Gutenberg," González Hierro, 14
(esquina a Bardales)

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS,"

BARCELONA

Grandes fábricas de ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS en Badalona,
Alicante y Sevilla.

DE VENTA EN GUADALAJARA **Manuel Canalejas** MAYOR ALTA, NUM, 43

Esta casa avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que dicen que no hay Superfosfatos de 18|20, pues dispone de grandes cantidades de esta graduación para poder cumplimentar todos los encargos.

-: :- Depósitos: Alcalá de Henares, Guadalajara, Humanes -: :-

SUPERFOSFATOS 18 a 20, de Otto Medem. De venta en Guadalajara, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de los Batanes.

-: Contra la Filoxera :-

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con

VIDES AMERICANAS

RESISTENTES, POR MEDIO DE BARBADOS O INJERTOS

Pídase **CATALOGO** a la Casa Exportadora más importante de Europa

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  **Jaime Sabaté**

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visitado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección teográfica: **SABATE.- Villafranca del Panadés**

Teléfono interurbano núm. 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de «La Sala», núm. 86